

Extienden hasta el 20 de mayo circulación de billetes de Bs. 100

Caracas, 19 Abr. AVN.- EL presidente de la República, Nicolás Maduro, decretó este miércoles la prórroga de la circulación del billete de 100 Bolívares hasta el próximo 20 de mayo.

La información la compartió el vicepresidente ejecutivo de la República, Tareck Al Aissami, en su cuenta oficial de Twitter.

"El sistema bancario nacional garantizará la plena circulación del billete de 100 Bs en todas sus agencias y cajeros electrónicos", expresó el Vicepresidente quien señaló en otro mensaje vía twitter que las autoridades del Banco Central de Venezuela y demás dependencia financieras han sido informadas del decreto de prórroga.

A inicios de este año el Presidente ordenó suspender el uso del billete de 100 para contrarrestar mafias fronterizas que extraían del país el papel moneda para sabotear el sistema bancario de Venezuela.

Más de 300.000 millones de bolívares, en denominación de 100, se extrajeron ilegalmente del país por las mafias que acumulaban billetes en Colombia, Paraguay, Brasil y otros países de Europa.

Además el Gobierno incorporó— en diciembre del año pasado —el nuevo cono monetario compuesto por billetes de 500, 1.000, 2.000, 5.000, 10.000 y 20.000 bolívares. Además, monedas de 10, 50 y 100.